

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

51025 *Anuncio de Resolución de 30 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Transporte Terrestre, sobre modificación del servicio público de transporte regular de viajeros de uso general por carretera entre Sevilla-Salamanca-Irún (VAC-161). AC-MOD-280/2014.*

El Director General de Transporte Terrestre ha dictado la siguiente Resolución referente al servicio VAC-161 Sevilla-Salamanca-Irún, gestionado por "Grupo Enatcar, Sociedad Anónima".

1.- Autorizar la segregación de los tráficos internos a la Comunidad Autónoma de Castilla y León que se vienen realizando en el contrato de gestión del servicio Sevilla-Salamanca-Irún (VAC-161), prestado por la empresa "Grupo Enatcar, Sociedad Anónima", que pasarán a ser competencia de dicha Comunidad Autónoma.

2.- Del estudio económico en la memoria del expediente desarrollado, se estima que la tarifa máxima participe empresa a aplicar, sin IVA, en el contrato de gestión VAC-161 sea de 0,066121 euros/viajeros-km, tarifa vigente en el momento de elaboración de esta Resolución.

3.- El inicio del nuevo contrato de gestión del servicio Sevilla-Salamanca-Irún (VAC-161) será el día 4 de octubre de 2016, fecha en que la Junta de Castilla y León asume la competencia sobre los tráficos segregados.

5.- El resto de condiciones jurídicas, económicas y técnicas aplicables al contrato de gestión VAC-161 serán las misma que existen actualmente.

Madrid, 4 de octubre de 2016.- El Director General, Joaquín del Moral Salcedo.

ID: A160072955-1